MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Intendencia Municipal

Gral. José María Bruguez, 22 de febrero de 2022.-

Señor Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.-

Por medio de la presente nota, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. José María Bruguez, a mi cargo, comunica que por Resolución J.M. Nº 03 de fecha 22 de enero de 2022, la Junta Municipal autorizó el llamado ad referéndum – plurianual y aprobó los pliegos de bases y condiciones. Así mismo, por Resolución I.M. Nº 83, de fecha 24 de enero de 2022, la Intendencia Municipal autorizó el llamado, por lo tanto, a través de la presente, se comunica el llamado por la vía de la Licitación por Concursos de Ofertas Nº 01/22, para el servicio de almuerzo escolar en las Escuelas Indígenas del Distrito, estimándose un monto total de guaraníes **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL** (Gs **822.585.000**).-

Se realiza dicha comunicación a los efectos legales pertinentes.-

Sin otro particular, atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE M. BRUGUEZ U.O.C. Pdte. Hayes-Py.

Abg. Williams David Mongelós
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner